



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Auxiliadora PÉREZ Díaz y D. Guillermo Mariscal Anaya, Diputados por Las Palmas, Dña. Ana María ZURITA EXPÓSITO y D. Sebastián LEDESMA MARTÍN, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El artículo 129 del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que el Gobierno de Canarias podrá participar, en los términos que establezca la legislación estatal, en los órganos de administración de Paradores de Turismo de España, para facilitar la coordinación entre los establecimientos turísticos de titularidad autonómica y los establecimientos de la red de Paradores del Estado que se ubican en Canarias.

- ¿Tiene previsto el Gobierno la participación del Gobierno de Canarias en los órganos de administración de Paradores de Turismo de España?
- ¿Le ha solicitado el Gobierno de Canarias tal participación?
- En caso de que exista esa previsión o esa solicitud, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno materializarla?
- ¿Ha solicitado el Gobierno de Canarias la competencia de gestión y explotación de los 5 establecimientos de la Red de Paradores de Turismo que ubicados en Canarias?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- En caso afirmativo, ¿tiene el Gobierno previsto acceder a esa solicitud?, ¿en qué plazos?

Madrid, 27 de febrero de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL